**RESOLUCIÓN N° 406**

**POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES MÉDICOS E INSUMOS PARA CRIMINALÍSTICA" - ID 357169.**

Asunción, 06 de mayo de 2019

**VISTO**: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 357169, Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2019 para la "Adquisición de Instrumentales Médicos e Insumos para Criminalística", la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

**CONSIDERANDO:** Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2019 para la "Adquisición de Instrumentales Médicos e Insumos para Criminalística"- ID 357169; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 96 de fecha 21/01/2019, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 29/2019, de fecha 23 de abril de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1056 de fecha 30.04.2019, en el cual manifiesta que: "*... en base a todo lo precedentemente expuesto y las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional, la recomendación emitida por el Comité de Evaluación, por Resolución de la Comandancia, que se halla consignada en el Informe de Evaluación N° 29/2019, elaborada en el marco de la LCO N° 09/2019 "Adquisición de Instrumentales Médicos e Insumos para Criminalística" - ID 357169*".

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 *"Orgánica de la Policía Nacional"*, dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

**POR TANTO:** En uso de sus atribuciones legales;

**EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY RESUELVE:**

**Artículo 1°:APROBAR**, la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2019 para la "Adquisición de Instrumentales Médicos e Insumos para Criminalística" - ID 357169, a las firmas: ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., por el monto total de G. 84.842.899 (Guaraníes ochenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y dos mil ochocientos noventa y nueve), en los ítems 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53 y 54; GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez, por el monto total de G.11.471.220 (Guaraníes once millones cuatrocientos setenta y un mil doscientos veinte), en los ítems 4, 21, 22 y 24; WINNER S.R.L., por el monto total de G. 12.543.006 (Guaraníes doce millones quinientos cuarenta y tres mil seis), en los ítems 19 y 51; INDUSTRIAS PARAGUAYA DE GASES S.R.L- INPAGAS S.R.L., por el monto total de G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones), en el ítem 18; EXIMPAR S.R.L., por el monto total de G. 9.600.000 (Guaraníes nueve millones

**RESOLUCIÓN N° 406**

**POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES MÉDICOS E INSUMOS PARA CRIMINALÍSTICA" - ID 357169.**

seiscientos mil), en el ítem 16; y, DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., por el monto total de G. 10.175.600 (Guaraníes diez millones ciento setenta y cinco mil seiscientos), en los ítems 1, 2, 3, 12, 13, 17 y 20.

**Artículo 2°: DECLARAR DESIERTA**, la licitación; conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", *inciso "a) Que no se hubiera presentado oferta alguna",* en los ítems N° 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15 y 23.

**Artículo 3°: FORMALIZAR,** el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas",* y su Decreto Reglamentario.

**Artículo 4°: COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

**GREGORIO WALTER VAZQUEZ ALDERETE**
**Comisario General Director**
**Comandante Interino de la Policía Nacional**

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

**BRÍGIDO OJEDA BÁEZ**
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete